



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2017-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 03 de julio del 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, la Municipalidad del Distrito de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento a los Estudiantes que vienen realizando sus Prácticas Pre – Profesionales, Ad honorem, en la Gerencia de Género y Desarrollo Social, por haber contribuido en el cumplimiento de la Meta del Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, Periodo 2014 – 2016, llenando el Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital de San Juan;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los Estudiantes que vienen realizando sus Prácticas Pre – Profesionales, Ad honorem, en la Gerencia de Género y Desarrollo Social, por haber contribuido en el cumplimiento de la Meta del Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el País, Periodo 2014 – 2016, llenando el Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital de San Juan, conforme al siguiente detalle:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DNI N°</u>
HUACCACHI JAUREGUI JUANA YESSENIA	70192896
CHUCHON GUTIERREZ MARIMAR YURICO	71464991
RAMOS GUTIERREZ TANIA ROSA	71288117
CUSI CUMBA JOSSELYN THALIA	71493684
MANCILLA ALCARRAZ MIGUEL ANGEL	45989700
TINEO GASTELU JONATAN JOSUE	77163382
QUISPE HUMAREDA EFRAIN	74244539

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento el presente acto a los nominados en el primer artículo, para su conocimiento y fines; acorde a los formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardorjio Guillén Cancho
ALCALDE